

PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD

INSTITUCIONES DE DERECHO CIVIL



2ª EDICIÓN ACTUALIZADA Y AMPLIADA

TOMO I

ALBERTO G. SPOTA

LUIS F. P. LEIVA FERNANDEZ
ACTUALIZADOR

LA LEY

*A la muy querida memoria de mi madre
Manuela Fernández de Leiva Varela
que antes de la II Guerra Mundial escribió:*

*“Obra el amor de modo,
que todo lo hace
y lo deshace todo”.*

*Por su amor, formación, dedicación y ejemplo.
Por enseñarme sobre nobleza, humanismo, el honor,
la amistad, caridad, perseverancia...*

*En la esperanza de poder transmitirlo al futuro
que ahora tiene 16 años, me apoya y acompaña.*

LUIS F. P. LEIVA FERNANDEZ

PRÓLOGO

-I-

Hace medio siglo y un año, en 1958, mientras el doctor Alberto Gaspar E. Spota escribía esta obra, yo —seguramente— jugaba a los cowboys o piratas con mi hermano en el patio de la casa de mis padres. Absolutamente ajeno al quehacer jurídico y al paso del tiempo, excepto el que mediara hasta la hora de almorzar.

Esas eran las diferentes dimensiones: nacional una, familiar otra.

-II-

Como la presente obra se incorpora en forma autónoma a la nueva edición actualizada de las obras del doctor Spota no me detendré sobre sus más de mil publicaciones porque ya lo referí al prologar Spota – Leiva Fernandez, *Contratos. Instituciones de Derecho Civil*, Bs. As., La Ley, 2009. Allí remito.

-III-

Cuando escribió la primera edición el plazo máximo de prescripción era de treinta años, luego reducido a veinte. Cincuenta y un años pasaron desde aquel momento, es decir más que cualquier plazo legal. Y casi veinte desde esa fecha hasta la primera edición de la obra de *Contratos*.

-IV-

Sin embargo, no solo difiere de la obra de *Contratos* en el tema científico y en la época de su creación, sino fundamentalmente en la materia que constituye su objeto.

El contrato es creación humana. El hombre lo define, regula y controla.

El tiempo es creación divina, no es definible, regulable o controlable. Sólo Dios lo hace. Todo lo humano se encuentra inmerso en el tiempo, imperios, personas, todas las acciones y obras. El tiempo es el gran regulador, lo bueno a destiempo es malo, lo útil a destiempo se torna inútil. El auxilio tardío no es auxilio, la justicia tardía no es justicia.

Desde nuestra perspectiva pequeña podemos creer que el tiempo es el *Kairos*, un transcurrir interior que se proyecta hasta la hora de almorzar (como en los juegos infantiles). Pero no es cierto. El tiempo real es *Cronos*, un transcurrir real, objetivo, inexorable y ajeno a nuestro sentir. Un tiempo que herrumbra, quiebra y olvida.

¡Pobre aquel que no distingue entre *Cronos* y *Kairos*!

-V-

He mantenido lo esencial de la obra del doctor Spota.

La actualización es fiel; sólo ha coqueteado conmigo.

Mantuve la doctrina original añadiéndole otra más moderna. No obré igual en materia de jurisprudencia porque mucha de la expuesta en la obra original decidió aspectos hoy superados por leyes nuevas. Añadí, sí, otra más reciente quedando en algunos pocos casos también la jurisprudencia original, cuando juzgué que su consulta podía enriquecer la explicación del presente, o cuando decidía una cuestión con ribetes trascendentes o históricos que es —por definición— de aplicación restringida.

-VI-

Puesto a parafrasear lo escrito por mi madre que cito en la dedicatoria, podría decir ahora, con igual apego a la verdad, "*obra el tiempo de modo, que todo lo hace y lo deshace todo*".

Las instituciones estudiadas en esta obra, prescripción adquisitiva liberatoria y caducidad, son sólo un intento humano de poner límites a lo que no tiene límites: el *Cronos*.

El *Kairos*, en realidad, no existe; es sólo un espejismo que se va al caer el sol.

LUIS F. P. LEIVA FERNANDEZ

*Doctor en Ciencias Jurídicas.
Magíster en Ciencias de la Legislación.
Profesor Titular de Cátedra (Contratos)
de la Universidad de Buenos Aires
y de la Universidad Nacional de La Plata*

TÍTULO I
DE LA PRESCRIPCIÓN

CAPÍTULO I
PRINCIPIOS GENERALES

§ 1.	Introducción	1
a) <i>Concepto</i>		1
1. Medio legal de extinción de derechos.....		1
2. Posición de la doctrina sobre si la prescripción extingue el derecho o la acción		14
3. Nace, subsiste o no existe una obligación natural al prescribir un derecho		15
4. La prescripción liberatoria frente a la prescripción adquisitiva o usucapión.....		16
5. Ambito de aplicación de la prescripción.....		19
6. Pérdida de derechos reales por el no uso		19
7. Pérdida del derecho real de garantía que es la hipoteca y caducidad de la inscripción		31
8. Pérdida del derecho a optar entre la aceptación y la renuncia a la herencia.....		32
9. Pérdida de la pretensión de nulidad o anulabilidad de un negocio jurídico		34
10. La metodología en materia de prescripción y el derecho comparado		37
11. La metodología en materia de prescripción y los proyectos nacionales más recientes de reforma del Código Civil.....		45
b) <i>Antecedentes históricos y fundamento de la prescripción</i>		50
12. Derecho romano y derecho canónico		50
13. La prescripción en derecho canónico		53
14. Fundamento de la prescripción: sanción ante la negligencia		55
15. Fundamento de la prescripción: presunción de pago o de abandono		56
16. Fundamento de la prescripción: interés social en obtener certeza en las relaciones jurídicas.....		58
§ 2. Derechos no sometidos a la prescripción.....		63

a) <i>El principio</i>	63
17. Los derechos indisponibles	63
b) <i>Categorías de derechos indisponibles y no sometidos a la prescripción</i>	64
18. Derechos inherentes al estado civil y al derecho de familia	64
19. Capacidad y derechos personalísimos	67
20. Ejercicio de los derechos facultativos	68
21. Acciones reales	71
22. Pretensión reivindicatoria de la cosa extracomercio.....	72
23. Pretensión reivindicatoria y usucapión de cosas inmuebles y de cosas muebles.....	73
24. La cosa mueble como objeto de la usucapión.....	81
25. Situación del tema en el derecho patrio precodificado. Importancia de su estudio	83
26. Situación del tema en el derecho patrio precodificado. Su solución normativa. Posibilidad de usucapir cosas muebles.....	87
27. Situación del tema en el derecho patrio precodificado. Sobre la procedencia de la usucapión de cosas muebles de mala fe	87
28. Situación del tema en el derecho patrio precodificado. Sobre el efecto relativo de la usucapión de cosas muebles de mala fe cumplida al cabo de treinta años.....	88
29. Situación del tema en el derecho patrio precodificado. Su interpretación doctrinaria y forense. Sobre la posibilidad de usucapir cosas muebles.....	90
a) En orden al requisito de la buena fe y sobre si era requerible sólo al instaurarse la relación real, o con carácter permanente.	91
b) Sobre la interpretación al respecto de la procedencia de la usucapión mediando mala fe	91
30. Evolución del tema en los Códigos de derecho privado originarios argentinos. Solución en los Códigos Civil y de Comercio, y la reforma del primero de ellos	93
31. Breves generalizaciones sobre el tratamiento dado a los derechos mobiliarios.....	95
a) En el Código Civil.....	95
b) En los proyectos de reforma orgánicos del Código Civil	97
32. Soluciones en derecho y doctrina comparados	99
a) Código Civil español	99

b)	Código Civil francés y su doctrina.....	99
c)	Código de Luisiana	101
d)	Código Civil chileno de Andrés BELLO	101
e)	Código Civil portugués.....	102
f)	Código Civil de Brasil, de Clovis BEVILAQUA de 1916 derogado en 2003.....	102
g)	Código Civil italiano de 1865	102
h)	Código Civil italiano de 1942	103
i)	Anteproyecto de Código Civil boliviano de Angel OSORIO	103
j)	Código Civil suizo.....	103
k)	Código Civil alemán (B.G.B.)	104
l)	Otras legislaciones	104
a)	Código Civil de la Unión Soviética.....	104
b)	Códigos Civiles de Polonia y Hungría	104
33.	Críticas doctrinarias a la solución del Código Civil	105
34.	Respecto de la buena o mala fe. Generalizaciones	107
35.	Respecto de la buena o mala fe. ¿Buena fe inicial o sobreviniente?	108
36.	Respecto de la buena o mala fe. Buena fe subjetiva y objetiva; originaria o derivada	111
37.	Posiciones doctrinarias respecto de la usucapión de cosas muebles de mala fe	115
a)	Tesis que niegan la procedencia de esta usuca- pión	115
b)	Tesis afirmativa interpretativa	116
c)	Tesis afirmativa “de lege ferenda”	117
38.	Consideraciones que merecen las tesis enunciadas.....	118
a)	A las tesis negatorias	118
b)	A las tesis afirmativas interpretativas.....	121
39.	Diversos aspectos de la solución propiciada	122
40.	Reducción de donación, petición hereditaria y acción de división de herencia	124
41.	Pretensión de restitución de la cosa prendada.....	136
42.	Conclusión sobre la imprescriptibilidad de la preten- sión petitoria.....	137
43.	Acción relativa a la reclamación de estado.....	138
44.	Acción de partición.....	139
45.	Propiedad exclusiva y propiedad en común sobre el objeto separativo de heredades: la usucapión	140

46.	Prescripción del derecho al reembolso del precio de la medianería y constitución del condominio sobre el objeto separativo de heredades.....	142
47.	Acción negatoria de la servidumbre no apta para ser adquirida por usucapión.....	163
48.	Separación del patrimonio del heredero frente a bienes transmitidos por herencia.....	164
49.	Derecho a exigir la constitución forzosa de servidumbres.....	165
c)	<i>La prescripción de las excepciones</i>	167
50.	El problema y la laguna legislativa: ¿se trata de derechos imprescriptibles?.....	167
d)	<i>La prescripción en el derecho administrativo</i>	171
51.	Aplicación supletoria del derecho privado.....	171
52.	Prescripción de las multas administrativas.....	173
53.	El “dies a quo” de la prescripción de las multas administrativas.....	185
§ 3.	Efectos de la prescripción.....	190
a)	<i>El efecto de pleno derecho</i>	190
54.	Extinción “ipso jure” del derecho, excepción de prescripción y obligación natural.....	190
55.	La prohibición legal de suplir de oficio la prescripción.....	195
56.	La regla de que el juez suple el derecho frente a lo dispuesto en el art. 3964.....	200
b)	<i>Acción declarativa de la prescripción</i>	213
57.	Las acciones declarativas tratándose de la prescripción y de la usucapión.....	213
58.	La laguna legislativa frente a los principios del derecho procesal.....	217
c)	<i>Renuncia a la prescripción y la oposición de la prescripción por terceros</i>	231
59.	Las normas implicadas.....	231
60.	Formas e interpretación de los actos que importan una renuncia indirecta de la prescripción.....	232
61.	Capacidad requerida para renunciar a la prescripción cumplida.....	237
62.	Derecho de los acreedores y de todo interesado para hacer valer la prescripción cumplida.....	241

63. Prohibición de renunciar a la prescripción futura o de modificar los plazos legales establecidos en la materia, aumentándolos o disminuyéndolos.....	246
d) <i>Oportunidad procesal para oponer la prescripción</i>	252
64. El texto implicado: su fundamento	252
65. Constitucionalidad del antiguo art.º3962	253
66. Aplicaciones de la regla legal (art.º3962) y el concepto de “instancia”	255
67. Síntesis referida a la oportunidad para oponer la prescripción	259
§ 4. Curso de la prescripción	260
a) <i>Su comienzo (“dies a quo”)</i>	260
68. El principio general: existencia de un derecho cuya pretensión que lo ampara ha nacido.....	260
69. Aplicaciones del principio	268
70. La acción de injuria hecha al difunto, para pedir la revocación de un legado o donación (art.º4034)	268
71. La acción por escrituración	269
72. Acciones derivadas de contratos de tarjeta de crédito	270
73. El derecho a percibir honorarios que atañen al abogado	270
74. Daños provenientes de la actividad lícita del Estado.....	271
75. Cobro de medianería	272
76. Indemnización de daños ínsita en el art.º2618 del Código Civil	273
77. Honorarios del arquitecto, proyectista y director de la obra	275
78. Obligaciones con intereses o rentas	276
79. Derecho a la garantía de evicción.....	279
80. Derechos condicionales	281
81. El supuesto de la fijación judicial del plazo para que se considere cumplida o no advenida la condición suspensiva	283
82. Derechos cuyo ejercicio depende del vencimiento de un término	289
83. Derecho sometido a término cierto	290
84. Prestaciones a cumplir periódica o sucesivamente	293
85. Derechos sin plazo y derechos sometidos a un término incierto.....	296
86. Obligación de rendir cuentas	309

b) <i>Suspensión del curso de la prescripción</i>	312
87. Concepto de la suspensión de la prescripción: efectos. Fundamentos	312
88. Suspensión e interrupción.....	315
89. Relatividad de la suspensión	316
90. Invocación de la suspensión por los sucesores.....	318
91. El principio: el curso de la prescripción no se suspende, salvo excepción legal	319
92. Las causales de suspensión	323
93. La derogada suspensión de la prescripción de las acciones contra menores y personas sometidas a curatela. Las excepciones de los artículos 3967 y 3968 del Código Civil	325
94. El artículo 3966 del Código Civil a partir de la reforma de la ley 17.711	332
95. Causal de suspensión por razón de la relación jurídica que media entre el incapaz y su representante necesario. Patria potestad, tutela y curatela.....	335
96. Suspensión de la prescripción de las pretensiones demandables por razón de matrimonio	337
97. Suspensión de la prescripción durante el matrimonio y con respecto a las acciones patrimoniales de un cónyuge frente al otro	337
98. Suspensión de la prescripción cuando la demanda contra un tercero puede repercutir sobre el otro cónyuge.....	340
99. La mujer casada. El artículo 3971 del Código Civil	343
100. Sucesor que aceptó la herencia con el beneficio de inventario. Cuándo existe o cuándo no media suspensión de la prescripción por razón de la relación jurídica existente entre personas determinadas	345
101. Supuesto de la herencia beneficiaria	347
102. Sucesión vacante; falencia	352
103. Suspensión del plazo de la prescripción por querrela criminal contra los responsables del hecho	355
104. La interpelación al deudor como causal de suspensión del plazo de prescripción. Párrafo agregado por la ley 17.711 al art. 3986	362
105. La mediación obligatoria como causal de suspensión de la prescripción	369
106. Inoponibilidad de la prescripción cuando se cumplió pendiente dificultades que entorpecieron el ejercicio de la pretensión demandable. Dispensa y suspensión de la prescripción	373

107. Dificultad o imposibilidad de hecho que impiden temporalmente el ejercicio de la acción. Primera parte del art. 3980. Dispensa de la prescripción cumplida (imposibilidad de hecho) y suspensión de la prescripción (imposibilidad jurídica)	375
108. Maniobras dolosas del deudor que impiden al acreedor deducir demanda interruptiva. Segunda parte del art. 3980. Dispensa de la prescripción cumplida.	383
c) <i>Interrupción de la prescripción</i>	386
109. Concepto y efectos. Prescripción liberatoria y prescripción adquisitiva	386
110. Efecto relativo de la causa de interrupción de la prescripción	388
111. Relatividad de los efectos interruptivos de la demanda judicial	391
112. Relatividad de los efectos interrupción efectuada por uno de los coacreedores de la obligación no solidaria ni indivisible	395
113. Relatividad de los efectos interrupción frente a uno de los coherederos	396
114. Relatividad de los efectos interrupción efectuada por el coheredero del acreedor solidario o contra el coheredero del codeudor solidario.....	399
115. Excepciones al efecto relativo de la interrupción de la prescripción	399
a) Excepciones al efecto relativo interrupción de la prescripción de derechos reales de disfrute sobre cosa ajena	399
b) Excepciones al efecto relativo de la Interrupción de la prescripción de obligaciones indivisibles	401
c) Excepciones al efecto relativo interrupción de la prescripción de las obligaciones solidarias.....	402
d) Excepciones al efecto relativo de la Interrupción de la prescripción frente al obligado principal: su efecto ante el fiador	403
116. Actos o hechos interruptivos de la prescripción	406
a) Interrupción natural	407
b) Interrupción civil	408
117. Interrupción causada por el ejercicio de la pretensión demandable.....	409
118. Actos procesales asimilables al ejercicio de la pretensión accionable en lo que atañe a la interrupción de la prescripción	412

a)	Medidas cautelares	414
b)	Providencias decretadas a los efectos de preparar la vía ejecutiva	415
c)	Citación de evicción	416
d)	Oposición de la compensación	416
e)	Presentación en un concurso o quiebra	417
f)	Tramitación del beneficio de pobreza	418
g)	Mandamiento de posesión	418
h)	Actor civil	419
i)	Apertura de sucesorio	420
j)	Gestiones administrativas	420
119.	Vicios de forma de la pretensión accionable, interruptiva de la prescripción; incompetencia del órgano judicial; incapacidad del accionante	424
120.	Vicios de forma de la pretensión accionable interruptiva de la prescripción	425
a)	Incompetencia del órgano judicial	427
b)	Incapacidad del demandante	428
121.	No se requiere la citación al demandado para que el ejercicio de la pretensión tenga eficacia interruptiva	429
a)	Derecho romano	432
b)	Derecho intermedio	441
c)	Derecho francés	443
d)	Derecho italiano	445
e)	Derecho español	447
f)	Derecho alemán	449
g)	Nuestro derecho	450
1°)	Los textos implicados	450
2°)	Las “cargas” u “obligaciones” que pesan sobre el demandante en el proceso	451
h)	Conclusiones	452
122.	Actos o hechos que no proceden ser asimilados a la “demanda” judicial, en cuanto a los efectos interruptivos de la prescripción	453
a)	La constitución en mora extrajudicial no interrumpe la prescripción	453
b)	No todas las gestiones administrativas interrumpen la prescripción	454
c)	La simple declaración del Estado de que ciertos bienes le pertenece, no interrumpe la usucapión	456

d) Excepción: la acción declarativa de la prescripción deducida por el obligado y que luego es rechazada, importa un acto de interrupción en favor del acreedor	457
123. Extinción del efecto interruptivo de la demanda	459
124. Desistimiento de la instancia.....	459
125. Caducidad de la instancia	462
126. Absolución del demandado.....	464
127. Interrupción de la prescripción por reconocimiento del derecho	467
128. El compromiso arbitral como acto de interrupción de la prescripción	474

PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD

INSTITUCIONES DE DERECHO CIVIL



2ª EDICIÓN ACTUALIZADA Y AMPLIADA

TOMO II

ALBERTO G. SPOTA

LUIS F. P. LEIVA FERNANDEZ
ACTUALIZADOR

LA LEY

TÍTULO I
DE LA PRESCRIPCIÓN (CONTINUACIÓN)

CAPÍTULO II
PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN

§ 1. Introducción	1
a) <i>El tiempo como elemento objetivo de la prescripción</i>	1
129. Proemio	1
130. Regulación legal	4
b) <i>El principio sobre el tiempo ordinario de prescripción: sus excepciones</i>	6
131. Sistema del código	6
132. Inexistencia de prescripciones de plazo superior al decenal ordinario	12
§ 2. Prescripción ordinaria	23
a) <i>El texto legal implicado</i>	23
133. Su ámbito de aplicación	23
134. Acción del menor o de sus sucesores contra el tutor “por razón de la administración de la tutela” y acción del segundo o de sus sucesores contra el primero (art. 4025).	25
135. Acción del usufructuario para entrar en el goce del usufructo (art. 4026)	27
136. Acción de garantía que atañe al coheredero por efecto de la partición hereditaria (Art. 3513).	28
137. Las acciones de nulidad que no tengan fijado un plazo menor (art. 4023, 2ª parte)	29
138. La acción de repetición del pago por error, del pago sin causa y del empleo útil	29
139. La acción de cumplimiento contractual y de responsabilidad contractual, cuando no tenga fijado un plazo menor	30
140. La obligación de escriturar	30

141.	El crédito por medianería (art. 2736, Cód. Civil).....	31
142.	La prescripción de la “actio judicati” y de otros derechos sometidos al principio del art. 4023.....	31
143.	La acción por reembolso del precio de adquisición de la medianería	39
144.	La acción por resarcimiento de los daños causados por obras públicas, en cuanto medie un supuesto expropiatorio.....	41
145.	La pretensión del <i>locador de obra intelectual</i> , en cuanto no proceda subsumirla en el art. 4032, tendiente al cobro del precio	41
146.	La acción resarcitoria de los daños contractuales	44
147.	Acción de cobro de honorarios del perito designado en juicio.....	70
148.	Acción de resarcimiento por ruidos molestos y otras inmisiones	70
149.	Acciones emergentes del contrato social	70
150.	El derecho de repetición de lo pagado sin causa	87
151.	Reembolso de gastos de sepelio.....	89
152.	Indemnización por desalojo sin derecho.....	90
153.	Acción de rendición de cuentas	90
154.	Reembolso de sumas empleadas en la atención y educación de menores.....	91
155.	Acciones seguidas del contrato de fianza.....	92
156.	Obligaciones impositivas supletoriamente.....	92
157.	Resarcimiento del daño moral en responsabilidad extracontractual.....	93
158.	Derecho a la restitución del capital hipotecario y al reembolso de gastos.....	93
159.	Aumento o reducción del precio de venta del inmueble.....	94
160.	Reembolso del cerramiento forzoso en la campaña	95
161.	Daños derivados del incumplimiento de un anteacto	

relativo a la venta de un inmueble	102
162. Cobro de diferencias salariales.....	103
163. Acción de garantía entre coherederos.....	103
164. Acción de colación	103
165. Invasión de suelo ajeno	104
166. Enunciación ejemplificativa de los supuestos de apli- cación del plazo residual.....	105
<i>b) Prescripción de veinte o diez años según mediase ausen- cia o presencia en el código antes de la ley 17.711</i>	105
167. Fundamento y crítica de la solución legal. Art. 4023. En su redacción original.....	105
168. El concepto de “ausencia” y a quién se refería; el cómputo del plazo	108
§ 3. Prescripción quinquenal	113
<i>a) Texto legal aplicable.....</i>	113
169. Antecedentes de la norma implicada y su fundamen- to	113
<i>b) Prescripción de las pensiones alimenticias.....</i>	115
170. Condiciones de aplicación	115
<i>c) Es necesario que la pensión haya sido fijada y tenga el ca- rácter de periodicidad</i>	116
171. Caducidad del derecho a exigir el pago de las pen- siones alimenticias atrasadas	117
<i>d) Prestaciones periódicas del arrendatario.....</i>	120
172. Materia a la cual se aplica la prescripción	120
173. Locación de piezas o casas amuebladas: el distingo con el supuesto del art. 4035, inc. 1°	122
174. Supuestos en los cuales no se aplica el art. 4027, inc. 2°	124
<i>d) Prestaciones periódicas en general.....</i>	126
175. Condiciones de aplicación del texto implicado	126
176. Supuestos de aplicación del art. 4027, inc. 3°	129
177. Hipótesis a las que no cabe aplicar el inc. 3° del art. 4027	138

178. Otros supuestos	142
179. La lesión	142
180. Acordada 57/92 de la CSJN.....	143
§ 4. Prescripción bienal	144
a) <i>Materia comprendida</i>	144
181. La prescripción bienal establecida por los arts. 4029 y 4030 a 4032; el supuesto de la prescripción cuatrienal del art. 4028.....	144
b) <i>Prescripción de la acción de nulidad y anulabilidad</i>	146
182. Textos implicados: sus antecedentes históricos.....	146
183. La excepción de nulidad o de anulabilidad	151
184. Los actos nulos frente a los arts. 4030 y 4031	153
185. Prescripción de la anulabilidad del negocio jurídico claudicante	154
186. La prescripción bienal del negocio jurídico celebrado por el que se halla bajo curatela	159
187. Prescripción bienal de la acción de nulidad por falsa causa: el supuesto de la nulidad o anulabilidad del acto simulado	160
c) <i>Prescripción bienal reglada en el art. 4032</i>	164
188. Nociones generales	164
189. Honorarios judiciales.....	165
190. Honorarios de peritos: corresponde la prescripción ordinaria	178
191. Honorarios de los escribanos: prescripción bienal	196
192. Agentes de negocios: extinción por prescripción de sus emolumentos	199
193. Prescripción bienal del derecho a emolumentos en materia de profesiones médicas	200
§ 5. Prescripción anual	206
a) <i>Acción de fraude, pauliana o revocatoria</i>	206
194. Comprende tanto el supuesto de la nulidad como el de la inoponibilidad o anulabilidad	206
195. Comienzo y prueba del plazo de prescripción	209

b) <i>Prescripción de la pretensión de revocación del legado o donación por ingratitud</i>	211
196. El texto legal y su fuente	211
197. Comienzo de la prescripción.....	213
c) <i>Prescripción de las pretensiones por suministros, servicios y prestación de hospedaje</i>	214
198. Fundamento de esta prescripción corta y su interversión.....	214
199. Prescripción del derecho al precio por prestación de hospedaje o comida	222
200. Prescripción del derecho a percibir los emolumentos del contrato de enseñanza.....	225
201. Prescripción del emolumento de los maestros de ciencias y artes	225
202. Suministros para el consumo.....	226
203. Prescripción de salarios o precios de trabajos o hechuras correspondientes a servicios domésticos, jornaleros y oficiales mecánicos	229
d) <i>Prescripción del derecho al resarcimiento del daño causado por acto ilícito</i>	232
204. El anterior texto legal y su antecedente histórico. El texto legal vigente	232
205. Ambito de aplicación	240
206. Comienzo de la prescripción.....	246
e) <i>Prescripción de las acciones posesorias</i>	251
207. Se trata de materia referente a derechos reales	251
§ 6. Otras prescripciones breves	253
a) <i>Semestral</i>	253
208. Supuesto de avulsión.....	253
209. Prescripción de las pretensiones rescisorias o rescisorias en la compraventa por cargas o servidumbres no aparentes	255
b) <i>Prescripción trimestral</i>	257
210. Nociones previas.....	257
211. Distingo a efectuar	264
212. Carga de la prueba	268

213.	Los supuestos de vicios aparentes, adquisición en remate o adjudicación judicial, conocimiento del vicio por el adquirente	271
214.	Cláusulas permitidas.....	273
215.	Acción redhibitoria y acción estimatoria: Nociones. Concepto.....	275
216.	Interpretación extensiva. Procedencia de las acciones re-dhibitoria y estimatoria.....	282
217.	Acciones. Distinción en el caso de error esencial y de vicios redhibitorios. Reenvío	284
§ 7.	Modernos supuestos de prescripción	288
a)	<i>Prescripción en el derecho del consumo</i>	288
218.	Introducción.....	288
219.	La ley 24.240. Ámbito de aplicación	294
220.	Prescripción. Análisis del texto legal.....	302
221.	Acciones. Controversias	306
222.	Plazo ordinario	309
223.	Casuística. El consumidor inmobiliario y los vicios redhibitorios.	310
224.	Casuística. El consumidor automotor y la garantía legal por vicios	313
225.	Casuística. El consumidor automotor y los vicios redhibitorios.....	314
226.	Casuística. El consumidor de seguros y la prescripción.....	317
227.	Interpretación. El art. 3 de la Ley de Defensa del Consumidor.....	321
228.	La modificación de la ley 26.361. Su texto legal.....	325
229.	Garantía por vicios redhibitorios. Análisis de la acción de la Ley de Defensa del Consumidor. □	333
230.	Nuestra posición	342
231.	Método prudencial.....	343
b)	<i>Prescripción en la ley de tarjetas de crédito</i>	355
232.	Introducción.....	355

233. Nociones	357
234. Primera Etapa. Situación anterior a la ley 24.240.....	361
235. Segunda Etapa. Situación posterior a la ley 24.240 y anterior a la ley 25.065.....	366
236. Tercera Etapa. Situación posterior a la ley 25.065.....	373

**TÍTULO II
DE LA CADUCIDAD**

**CAPÍTULO UNICO
CONCEPTO Y REGLAS APLICABLES**

§ 1. Esencia Jurídica	381
a) <i>Nociones Generales</i>	381
237. Caducidad y prescripción.....	381
238. De lo que se ha expuesto se desprende que la caducidad es una causa extintiva del derecho subjetivo o del derecho potestativo por no sobrevenir su hecho impeditivo durante el plazo prefijado por la ley o por la convención.	393
§ 2. Fuentes, término y efectos de la caducidad	395
a) <i>Fuentes</i>	395
239. La ley y el negocio jurídico.....	395
b) <i>Curso del término y efectos de la caducidad</i>	399
240. Improcedencia de la suspensión del término.....	399
241. El plazo de caducidad ante la mediación obligatoria.....	402
242. Improcedencia de los actos de interrupción de la prescripción; Reconocimiento del derecho sujeto a caducidad; Acción o excepción de caducidad; Efectos de la caducidad	407
§ 3. Consideración de algunos supuestos de caducidad	414
a) <i>Caducidad de la inscripción hipotecaria</i>	414
243. El problema	414

244.	Función del registro de la hipoteca	415
245.	Caducidad de la inscripción y sus efectos sobre el derecho hipotecario.....	419
246.	El sistema legal en la actualidad.....	420
247.	La acción declarativa de la caducidad	423
b)	<i>Caducidad de la garantía de evicción</i>	427
248.	Concepto de evicción. Caducidad de la garantía. Los textos legales implicados y su fuente	427
249.	Derecho romano	429
250.	Derecho intermedio.....	433
251.	La legislación Alfonsina.....	433
252.	Antiguo derecho alemán, italiano y francés	435
253.	El “Esboço” de Freitas.....	437
254.	Derecho comparado.....	438
255.	Derechos francés e italiano.....	439
256.	Derechos polaco, suizo y alemán	441
257.	Nuestro derecho □	444
c)	<i>Caducidad de las pretensiones emergentes de boletos de compra-venta.....</i>	449
258.	Efectos de la seña penitencial y caducidad del derecho potestativo tratándose del anteacto con la cláusula “como seña y a cuenta de precio”	449
d)	<i>Caducidad de pretensiones alimentarias acumuladas.....</i>	458
259.	Fundamento jurídico	458
e)	<i>Caducidad de la oferta o de la aceptación por muerte o incapacidad del oferente o del destinatario de la oferta</i>	470
260.	El principio que surge del art. 1149 del Cód. Civil	470
261.	Excepción en materia de donación.....	474
f)	<i>El plazo de caducidad en los pactos de retroventa, de reventa, de preferencia y de mejor comprador</i>	475
262.	Pactos de retroventa y de reventa	475
263.	Pacto de preferencia	476

264. Pacto de mejor comprador.....	477
Bibliografía	479

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- ACUÑA ANZORENA, Arturo, *El principio "jura curia novit" y su aplicabilidad en materia de prescripción*, LA LEY, 70-870.
- ACUÑA ANZORENA, Arturo, *Trasporte en ómnibus y naturaleza jurídica de la responsabilidad del porteador*, JA, 70-113.
- ACUÑA ANZORENA, Arturo, *Carácter resarcitorio de la acción pauliana y su término de prescripción pronunciada la condena por revocatoria*, LA LEY, 18-669.
- AFTALIÓN, Enrique R. y VILANOVA, José, *Introducción al derecho*, 2ª edición (1988), reimpresión, Bs. As., Abeledo-Perrot, 1994.
- AFTALIÓN, Enrique y LANDABURU (h.), Laureano, *Acerca de las faltas o contravenciones*, LA LEY, 32-410.
- AFTALIÓN, Enrique, *Acerca de la responsabilidad penal de las personas jurídicas*, LA LEY, 37-281.
- AFTALIÓN, Enrique, *El derecho penal social-económico, etc.*, LA LEY, 72-889.
- AFTALIÓN, Enrique, *El derecho penal administrativo en la jurisprudencia de la Corte Suprema*, LA LEY, 40-443.
- AFTALIÓN, Enrique, *El juzgamiento de los delitos leves, de las infracciones y del llamado estado peligroso*, LA LEY, 36-933.
- AFTALIÓN, Enrique, *La responsabilidad penal de las personas jurídicas y la de sus directores*, JA, 1958-IV-542.
- AGUIAR, Henoch D., *Hechos y actos jurídicos*, Bs. As., TEA, 1950.
- ALBALADEJO, *La prescripción extintiva*, Ed. Centro de Estudios. Colegio de Registradores de la Prop. Mercantil y Bienes Muebles de España, Madrid, 2004.
- ALBARRACÍN GODOY, *Honorarios de abogados y procuradores*.

- ALCONADA ARAMBURU, C. R., *Código de Comercio anotado*, Bs. As., 1954.
- ALCONADA ARAMBURÚ, C. R., *Prohibición de aplicar de oficio la prescripción liberatoria*, JA, 1951-II.
- ALESSANDRI RODRÍGUEZ y SOMARRIVA UNDURRAGA, *Curso de derecho civil*.
- ALLENDE, Guillermo L., *El Código Francés como fuente del Código Civil Argentino*.
- ALLENDE, Guillermo L., *Panorama de Derechos Reales*, La Ley, Bs. As., 1965.
- ALSINA, Hugo, *Tratado de derecho procesal*, ed. 1943.
- ALTERINI, Atilio A., AMEAL, Oscar, y LÓPEZ CABANA, Roberto, *Derecho de Obligaciones*, Bs. As., Ed. Abeledo-Perrot, 1995.
- ALTERINI, Atilio Aníbal, *Contratos. Civiles - comerciales- de consumo. Teoría general*, reimpresión (1ª ed. 1998), Bs. As., Abeledo-Perrot, 2006.
- ALTERINI, Atilio Aníbal, *La responsabilidad en la reforma civil*, Ed. Cathedra, Bs. As., 1974.
- ALTERINI, Jorge Horacio, CORNA, Pablo María, ANGELANI, Elsa Beatriz y VAZQUEZ, Gabriela Alejandra, *Teoría general de las ineficacias*, Ed. La Ley, Bs. As., 2000.
- ALVAREZ, José M., *Instituciones de Derecho Real de España*, Madrid, 1829.
- Anteproyecto de Código Civil de 1954 para la República Argentina elaborado por el ex Instituto de Derecho Civil del Ministerio de Justicia de la Nación, ex Director doctor Jorge Joaquín LLAMBÍAS, Universidad Nacional de Tucumán, 1968.
- ANTHOINE DE SAINT, Joseph, *Concordances entre les Codes Civils étrangers et le Code Napoléon*, 2^{ème} éd., ouvrage terminée et publiée par M.A., de SAINT Joseph, son fils. Paris, Cotillon Libraires du Conseil d'Etat, 1856.

- ARANGIO-RUIZ, *Istituzioni di diritto romano*, Nápoles, 1934, 3ª ed.
- ARAUZ CASTEX, M., *Derecho Civil, Parte General*, Bs. As., Coop. de Dcho y Cs. Sociales, 1974.
- ARGAÑARAS, Manuel, *La prescripción extintiva*, Bs. As., TEA, 1966.
- ARGÜELLO, Luis, *Manual de derecho romano. Historia e instituciones*, 3ª edición corregida, 3ª reimpresión, Bs. As., Astrea, 1993.
- ARIAS CÁU, Esteban Javier, *Aspectos controvertidos del sistema de tarjetas de crédito (Su interpretación jurisprudencial)*, LA LEY 1999-C, 710.
- ARIAS CÁU, Esteban Javier, *Interpretación judicial en torno al consumidor inmobiliario dentro de la relación de consumo*, LA LEY Patagonia, año 5, número 6, diciembre 2008.
- ARIAS CÁU, Esteban Javier, *Los paradigmas de interpretación y la caducidad de instancia en sede laboral en Jujuy*, LLNOA, Año 13, N° 1, 2009 (febrero), ps. 13-28.
- ARIAS RAMOS, J., *Derecho romano*, Madrid, 1951, 5ª ed.
- ARIAS, Esteban e ISAÁC, Gonzalo, *Asistencia en recaudación tributaria: Experiencia internacional y factibilidad de implementarla en la República Argentina*, en Adla Bol. 17/2007.
- ARIZA, Ariel, *El consumidor inmobiliario y la prescripción*, LA LEY 2003-E, 737.
- ARIZA, Ariel, *La reforma del régimen de defensa del consumidor por Ley 26.361*, Bs. As., Abeledo-Perrot, 2008.
- ARIZA, Ariel, *Más que una reforma. Desplazamientos del Derecho del Consumidor en el Derecho Privado*, en AA.VV. "Reforma a la Ley de Defensa del Consumidor" (Director Roberto VÁZQUEZ FERREYRA), Bs. As., La Ley, 2008.
- ASQUINI, ALBERTO. *Codice di commercio, codice dei commercianti o codice unico di diritto privato*, en *Scritti giuridici*,

Padua, 1936.

AUBRY, Charles et RAU, Charles, *Cours de droit civil français. D'après la méthode de Zachariae*, París, Imprimerie et Librairie Générale de Jurisprudence, Cosse, Marchal & Cie., 1871.

AZZARITI y MARTÍNEZ, *Successioni per causa di morte e donazioni*, Padua, 1948.

AZZARITI, GAETANO, *Il Codice di Commercio commentato*, dirig. por BOLAFFIO y VIVANTE, Turín, 1922, 5ª ed.

AZZARITI, MARTÍNEZ y AZZARITI, *Diritto civile italiano*, Padua, 1943.

BARASSI, Ludovico, *La teoria generale delle obbligazioni*, Milán, 1946.

BARASSI, Ludovico, *Le successioni per causa di morte*, Milán, 1944, 2ª ed.

BARRAQUERO, ARGENTINO G., *Del efecto "ipso jure" de la prescripción liberatoria*, JA, 1952-I-289.

BAUDRY-LACANTINERIE, Gabriel, *Précis de droit civil*, Paris, Recueil Sirey, 3ª ed.

BELLO, J. E. y GIULIANI FONROUGE, C. M., *Código tributario de Bs. As.*, 1950.

BELLUSCIO, Augusto César, *La disolución del matrimonio y la sociedad conyugal*, LA LEY, 93-913.

BELTJENS, *Encyclopédie du droit civil belge*, "Code Civil", París y Bruselas, 1907, 3ª ed.

BERTHELEMY, H., *Traité élémentaire de droit administratif*, París, 1926, 11ª ed.

BETTI, Emilio, *Diritto romano*, Padua, 1935.

BETTI, Emilio, *Teoria generale delle obbligazioni*, Milán, 1953.

BEUDANT, Charles, *Cours de droit civil français*, 2ª ed., publ. por ROBERT BEUDANT y PAUL LEREBOUES-PIGEONNIERE, t.

- IV, Les biens, con la colab. de PIERRE VOIRIN, París, 1938.
- BEVILAQUA, Clovis, *Código Civil dos Estados Unidos do Brasil comentado*, Río de Janeiro, Livraria Francisco Alvez, 1917.
- BIBILONI, Antonio, *Reforma del Código Civil, Anteproyecto*, Kraft, Bs. As., 1940.
- BIELSA, Rafael, *Derecho administrativo*, Bs. As., 1947, 4ª ed.
- BIELSA, Rafael, *Derecho fiscal; algunas nociones generales*, en "An. del Inst. de Der. Público", Rosario, 1944.
- BIELSA, Rafael, *Naturaleza jurídica de la multa administrativa ("Contravenciones" e "inejecución de servicios públicos")*, en JA, 60-24.
- BINDER, Julius, *Derecho de sucesiones*, Barcelona, 1953.
- BOFFI BOGGERO, Luis M., *Tratado de las Obligaciones*, Bs. As., Astrea, 1977.
- BOLLINI SHAW, Carlos, BONEO VILLEGAS, Eduardo J., *Manual para operaciones bancarias y financieras*, 4ª edición actualizada, Bs. As., Abeledo-Perrot, 1997.
- BONFANTE, *Instituciones de derecho romano*, trad. Bacci, Larrosa y Campuzano Horma, Madrid, 1929.
- BORDA, Guillermo y PELTZER, Federico, *Tratado de derecho civil. Sucesiones*, Bs. As., Perrot, 1958.
- BORDA, Guillermo A., *Tratado de Derecho Civil. Obligaciones*, Bs. As., Ed. La Ley, 2008.
- BOSCH, Jorge Tristán *¿Tribunales judiciales o tribunales administrativos para juzgar a la Administración pública?*, Bs. As., 1951.
- BOSSERT, Gustavo A., *Régimen jurídico de los alimentos*, Astrea, Bs. As., 2006.
- BRANCA, Giuseppe, "Enc. del Diritto", vº Abbandono ("derelictio").

- BRUNELLI, G. y ZAPPULLI, C., *Il libro delle successioni*, Milán, 1940.
- BUENO CAMPOS, Eduardo, CRUZ ROCHE, Ignacio y DURÁN HERRERA, Juan José, *Economía de la empresa: Análisis de las decisiones empresariales*, Madrid, Pirámide, 1991.
- BUERES, Alberto J. y MAYO, Jorge A., *Aspectos generales de la prescripción liberatoria*, en Rev de Derecho Privado y Comunitario, núm. 22, Bs. As., Ed. Rubinzal Culzoni, 2000.
- BUFNOIR, C., *Code Civil allemand*, París, 1906.
- BUSSO, Eduardo, *Código Civil Anotado*, Bs. As., Ediar, 1949.
- CABRAL TEXO, Jorge, *Fuentes Nacionales del Código Civil argentino*, Jesús Menéndez, Bs. As., 1919.
- CALAMANDREI, Piero, *Estudios sobre el proceso civil*, trad. de Santiago Sentís Melendo, Bs. As., 1945.
- CÁMARA, Héctor, *Contrato de transporte de cosas*, Córdoba, 1946.
- CÁMARA, Héctor, *Simulación en los actos jurídicos*, 1ª ed.
- CAMMAROTA, Antonio, *Derecho hipotecario argentino*, Bs. As., 1929.
- CARAVANTES, JOSÉ DE VICENTE, *Tratado histórico, crítico-filosófico de los procedimientos judiciales en materia civil según la nueva ley de enjuiciamiento*, Madrid, 1856.
- CARIOTA-FERRARA, Luigi, *El negocio jurídico*, trad. de M. Albaladejo, Madrid, 1956.
- CARNELUTTI, Francesco, *Instituciones del nuevo proceso civil italiano*, trad. de J. Guasp, Barcelona, 1942.
- CARNELUTTI, Francesco, *Lezioni di diritto processuale civile*, Padua, 1933.
- CARNELUTTI, Francesco, *Sistema di diritto processuale civile*, Padua, 1936.
- CARNELUTTI, Francesco, *Teoría general del derecho*, trad. esp., Madrid, 1941.

- CASTÁN TOBEÑAS, José, *Derecho Civil Español, Común y Foral*, Madrid, Reus, 12ma. ed., revisada y puesta al día por J. L. De Los Mozos.
- CASTILLO, Ramón S., *Curso de derecho comercial*, Bs. As., 1932.
- CAZEAUX, P. N.-TRIGO REPRESAS, A. F., *Derecho de las obligaciones*, Ed. Platense, 3ª ed., La Plata 1991.
- CAZEAUX, Pedro N. y TRIGO REPRESAS, Félix A., *Compendio de derecho de las obligaciones*, LEP SRL, La Plata, 1998.
- CHACON, Jacinto, *Exposición razonada y estudio comparativo del Código Civil Chileno*, Santiago, Imprenta Gutenberg, 1882.
- CHANETON, Abel, *Historia de Vélez Sarsfield*, Eudeba, Bs. As., 1969.
- CHIOVENDA, Giuseppe, *Instituciones de derecho procesal civil*, trad. E. Gómez Orbaneja, Madrid, 1936.
- CHIOVENDA, Giuseppe, *Saggi di diritto processuale civile*, Roma, 1930.
- CHIRONI y ABELLO, *Trattato di diritto civile*, Turin, 1904.
- CHIRONI, G. P., *Trattato dei privilegi, delle ipoteche e del pegno*, Turín, 1918, 2ª ed.
- CICU, Antonio, *L'obbligazione nel patrimonio del debitore*, Milán, 1948.
- CIFUENTES, S. (Dir.), SAGARNA, F. (Coord.), *Código Civil comentado y anotado*, Bs. As., Ed. La Ley, 2004.
- CIFUENTES, Santos, *Los derechos personalísimos*, Bs. As., Lerner, 1974.
- Code Civil Allemand promulgué le 18 aout 1896* (entré en vigueur le 1^{er} janvier 1900), traduction de l'Office de Législation Etrangere et de Droit International, Paris, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 1923.
- Codice Civile e Leggi Complementari*, Milano, Padova, 1978.

- Código Civil Español, Legislaciones Forales Especiales y Leyes Complementarias*, 7ª ed., corregida, Reus, Madrid, 1966.
- Código Civil Francés, Colección de Códigos Europeos, concordados y anotados* por Alberto AGUILERA Y VELAZCO, Madrid, Establecimiento Tipográfico de la Colección de Códigos Europeos, 1875.
- COLIN, CAPITANT y J. DE LA MORANDIERE, *Cours*, 8ª ed.
- COLIN, CAPITANT y J. DE LA MORANDIERE, *Traité de droit civil*, París, 1953.
- COLLINET, Paul, *La procédure par libelle*, París, 1932.
- COLMO, Alfredo, *De las obligaciones en general*, Bs. As., Lib. de Jesús Menéndez, 1920.
- COLMO, Alfredo, *Técnica legislativa del Código Civil Argentino*, Bs. As., Librería Europea, 1917.
- COLOMBO, Leonardo A., *Actos interruptivos de la prescripción*, LA LEY, 67-692.
- COLOMBO, Leonardo A., *El derecho civil y el denominado derecho económico*, LA LEY, 73-726.
- COLOMBO, LEONARDO A., *Propiedad y transferencia de automotores*, LA LEY, 93-938.
- COMPAGNUCCI DE CASO, Rubén H., *Prescripción. Estructura y fundamentos*, LA LEY, 2009-A, 1118.
- CORNA, Pablo María, *Prescripción adquisitiva*, Ed. Carra, Bs. As., 1983.
- CORONAS, Juan E., *De las faltas o contravenciones*, Bs. As., 1940.
- COSSARI, Nelson G. A., *Las nuevas inmisiones y las ventajas del artículo 2618 del Código Civil*, LA LEY, 2008-C, 350.
- COUTURE, Eduardo J., *Fundamentos del derecho procesal civil*, Bs. As., 1942.

- COUTURE, Eduardo J., *La acción declarativa de la prescripción*, LA LEY, 1-62, sec. doct.
- COUTURE, Eduardo J., *La usucapión y su declaración judicial en el Proyecto de Cód. de Proced. Civil uruguayo*, en Homenaje a Zenón Martínez.
- COUTURE, Eduardo J., *Las sentencias mere-declarativas en materia de prescripción*, JA, 52-411.
- COVIELLO, Leonardo, *Manuale di diritto civile*.
- COVIELLO, Pedro J. J., *La protección de la confianza del administrado. Derecho argentino y comparado*, Bs. As., Abeledo-Perrot, 2004.
- CROME, Carl, *System des deutschen bürgerlichen Rechts*, Tubingia y Leipzig, 1902.
- CROME, Carl, *Parte generale del diritto privato francese moderno*, trad. de Ascoli y Cammeo, Milán, 1906.
- D' AVANZO, Walter, en Comm. dirig. por D'AMELIO, "Libro della tutela dei diritti", Florencia, 1943.
- D'AMELIO, Mariano, *Del possesso*, en el *Comm.* que este autor dirigió, Florencia, 1942, "Lib. della proprietà".
- DA CUNHA GONÇALVES, Luiz, *Tratado de direito civil*, Coimbra, 1936.
- DASSEN, Julio - VERA VILLALOBOS, Enrique, *Manual de Derechos Reales*, Tea, Bs. As., 1962.
- DASSEN, Julio, *Acciones posesorias*, Bs. As., Abeledo-Perrot, 1966.
- DE CUPIS, A., *Il danno*, Milán, 1946.
- DE GÁSPERI, Luis, *Anteproyecto del Código Civil*, El Gráfico, Asunción, 1964.
- DE GÁSPERI, Luis y MORELLO, Augusto M., *Tratado de Derecho Civil*, Bs. As., TEA, 1964.
- DE LA MORANDIERE, J., *Précis de droit civil*, París, 1957.

- DE LA MOUTTE, Jacques Martin, *L'acte juridique unilatéral*, París, 1951.
- DE LA OLIVA DE CASTRO, A., *Diccionario de derecho privado*, Barcelona, 1950.
- DE PAGE y DEKKERS, *Traité élem. de droit civil belge*.
- DE ROVIRA MOLA, Alberto, *Condición*, en *Nueva Enciclopedia Jurídica*, Barcelona, 1952.
- DE RUGGIERO y MAROI, *Istituzioni*, 6ª ed.
- DEIANA, Giommaria, "Enc. del Diritto", t. I, ps. 12 a 16, núm. 3, vº *Abbandono* ("derelictio").
- DEL ROSARIO, Cristian O., *La ley de defensa del consumidor y el Banco Central de la República Argentina como autoridad de aplicación*, LA LEY, 2006-A, 635.
- DEMANTE, Antoine Marie y COLMET DE SANTERRE, Edmond, *Cours analytique du Code Civil*, París, 1881-1889, 2ª ed.
- DEMOLOMBE, Charles, *Cours de Code Napoléon*, Paris, Imprimerie générale.
- DI FILIPPO, María Isabel, *Tiempo jurídico. Materia económica del derecho patrimonial moderno*, tesis doctoral aprobada en 2008 en la Univ del Museo Social Argentino, inédita.
- DÍAZ BIALET, Agustín, *El Derecho Romano en la obra de Vélez Sarsfield*, Córdoba, 1949.
- DÍAZ DE GUIJARRO, Enrique, *Contradicción jurisprudencial sobre la fecha de disolución de la sociedad conyugal cuando hay separación de hecho y divorcio tardío*, JA, 1958-III-434.
- DÍAZ DE GUIJARRO, Enrique, *La afectación específica de los sepulcros ante la declaración de vacancia de la sucesión*, JA, 1948-IV-8, sec. doct.
- DÍAZ DE GUIJARRO, Enrique, *La caducidad de la acción de nulidad de matrimonio por fallecimiento de uno de los*

cónyuges después de promovida la demanda, JA, 1958-IV, nota al fallo 20.295.

DIDIER, Michel, *Economía: las reglas de juego – Un manual para no iniciados*, Barcelona, Ediciones Deusto SA., 1990.

DÍEZ PICAZO, Luis, *Fundamentos de derecho civil patrimonial*, Madrid, Civitas, 1996.

DOGLIANI, Juan F., *Plazo de prescripción para el cobro de tributos municipales*, LA LEY 2004-D, 264.

DRUCAROFF AGUIAR, Alejandro, *La prescripción en los contratos de tarjeta de crédito anteriores a la ley 25.065*, DJ, 07/05/2006, 711.

DUMM, Raúl E., *La acción declarativa de la ley 14.159 para adquirir por prescripción treintañal y la defensa de prescripción*, LA LEY, 76-192.

DUMM, Raúl E., *La prescripción treintañal según el régimen de la ley 14.159*, LA LEY, 70-523.

ENNECCERUS, Ludwig, *Tratado de Derecho Civil. Parte General*, 3ª ed. revisada por NIPPERDEY, Hans Carl y trad. por Blas PÉREZ GONZÁLEZ y José ALGUER, 2ª ed. al cuidado de José PUIG BRUTAU, Barcelona, Bosch, 1953.

ENNECCERUS, Ludwig y LEHMANN, Heinrich, *Derecho de obligaciones*, Barcelona, 2ª ed., Bosch. 1950.

ESCRICHE, Joaquín, *Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia*, Librería Garnier Hnos. París, 1896.

FAIRÉN GUILLÉN, Víctor, *Estudios de derecho procesal*, Madrid, 1955.

FALZEA, Angelo, *La condizione e gli elementi dell'atto giuridico*, Milán, 1941.

FARINA, Juan M., *Defensa del consumidor y del usuario*, 3ª edición, Bs. As., Astrea, 2004.

FARINA, Juan M., *Defensa del consumidor y del usuario. Comentario exegetico de la ley 24.240 con las reformas de*

- la ley 26.361*, 4ª edición actualizada y ampliada, Bs. As., Astrea, 2008.
- FERNÁNDEZ, Raymundo L., GÓMEZ LEO, Osvaldo R. y AICEGA, María Valentina, *Tratado Teórico-Práctico de Derecho Comercial*, 2ª edición, Lexis Nexis, Bs. As., 2006.
- FERNÁNDEZ, Raymundo L., GÓMEZ LEO, Osvaldo R., *Tratado Teórico-Práctico de Derecho Comercial*, 1ª edición, Bs. As., Lexisnexis-Depalma, 2004.
- FERRARA, *Gli imprenditori e la società*, Milán, 1946.
- FINNIS, John, *Ley natural y derechos naturales*. Traducción de Cristóbal ORREGO S., Bs. As., Abeledo-Perrot, 2000.
- FLASS, Günther E., “La prescripción de las acciones de consumo”, en LÓPEZ HERRERA, Edgardo, *Tratado de la prescripción liberatoria*, 1ª edición, Reimpresión (2007), Bs. As., Lexis Nexis Argentina, 2008.
- FORNIELES, Salvador, *Tratado de las sucesiones*, 3ª ed.,
- FRANCHINI, María Florencia, *Función social de la propiedad en la legislación argentina*, en la leyonline.com.ar y Revista Anales, UNLP núm. □36, 2005.
- FREITAS, Augusto T. de, *Código Civil. Obra fundamental del Código Civil Argentino*, Bs. As., Ed. García Santos y Roldán, 1909.
- FRÍAS PEÑA, Norberto E. W., *La acción declarativa de la ley 14.159 y la reivindicación*, JA, 1956-III-457.
- FRUSTAGLI, Sandra A. y HERNÁNDEZ, Carlos A., *Primeras consideraciones sobre los alcances de la reforma a la Ley de Defensa del Consumidor, con especial referencia a la materia contractual*, Número especial (coordinadora Nidia K. CICERO) “Régimen de Defensa del consumidor. Análisis de su reforma”, JA 2008-II, fascículo 9.
- FRUSTRAGLI, Sandra A., *Contrato de consumo y prescripción de la acción por vicios redhibitorios*, JA, 2004-II, 757.
- FUNK, Fritz, *Commentaire du code fédéral des obligations*, trad. de Porret y Perregaux, París y Neuchâtel, 1930.

- FUZIER-HERMANN y DARRAS-GRIPPOND, *Code Civil*, “Codes annotés”, supl., París, 1906.
- GALIANO, José, *De las cosas, la posesión y acciones posesorias*, Conferencias de derecho civil dictadas en la Universidad de Santa Fe, Jesús Menéndez, Bs. As., 1923.
- GANGI, Calogero, *Scritti giuridici varii*, Padua, 1933.
- GARCÍA GOYENA, Florencio, *Concordancias, motivos y comentarios y notas del Código Civil español*, Madrid, 1852.
- GARRIDO, Roque Fortunato, *Régimen jurídico de los automotores y sus consecuencias*, en “Estudios de Derecho Civil”, Universidad, Bs. As., 1980.
- GARSONNET y CEZAR-BRU, *Traité théorique et pratique de procédure civile et commerciale*, París, 1913, 3ª ed.
- GAVIER, Ernesto R., GOLDSCHMIDT, James, ANDERS, George y GOLDSCHMIDT, Roberto, *Derecho penal administrativo (“contribuciones para su estudio”)*, Córdoba, 1946.
- GELLI, María Angélica, *Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada*, 2ª edición ampliada y actualizada, Bs. As., La Ley, 2003.
- GÉNY, F., *Método de interpretación*, Madrid, 1925.
- GHERSI, Carlos A. en CABALLERO DE AGUIAR María R y GHERSI, Carlos A., *Prescripción liberatoria y adquisitiva. Civil. Comercial. Penal*. Bs. As., Ed. Cathedra Jurídica, 2006.
- GHERSI, Carlos A., *La reforma de los códigos Civil y Comercial por la ley de defensa del consumidor*, JA, 1994-I-870
- GHERSI, Carlos y WEINGARTEN, Celia, *Visión integral de la nueva ley del consumidor*, en AA.VV. “Reforma a la Ley de Defensa del Consumidor” (Director Roberto VÁZQUEZ FERREYRA), Bs. As., La Ley, 2008.
- GIULIANI FONROUGE, C. M., *Recargos por demora en el pago de obligaciones fiscales*, LA LEY, 74-412.

- GIUSANA, Enrico, *Decadenza e prescrizione*, Turín, 1943.
- GLASSON y TISSIER, *Traité théorique et pratique d'organisation judiciaire, de compétence et de procédure civile*, París, 1926, 3ª ed.
- GOBERT, Michelle, *Essai sur le rôle de l'obligation naturelle*, 1957
- GOLDSCHMIDT JAMES, *Derecho procesal civil*, trad. de la 2ª ed. alemana, por Leonardo Prieto Castro, con adiciones sobre la doctrina y legislación española de NICETO ALCALÁ-ZAMORA CASTILLO, Barcelona-Bs. As., 1936.
- GOLDSCHMIDT, Roberto, *La teoría del derecho penal administrativo y sus críticos*, LA LEY, 74-844.
- GÓMEZ DE LA SERNA, Pedro y MONTALBÁN, Juan M., *Elementos de Derecho Civil y Penal de España*, 7ª ed., Madrid, 1865,
- GÓMEZ, Manuel de J., *El régimen procesal de la prescripción adquisitiva treintañal*, LA LEY, 86-897.
- GONZÁLEZ CALDERÓN, Derecho constitucional argentino, ed. 1923.
- GRAZIABILE, Darío J., *Liquidación y distribución falencial*, LA LEY, 2007-B, 1219.
- GRECO, PAOLO, *Il diritto commerciale: fra l'autonomia e la fusione*, "Riv. Dir. Comm.", 1947.
- GREGORINI CLUSELLAS, Eduardo L., *El resarcimiento por vicios redhibitorios y el daño moral*, LA LEY 2007-A, 192.
- GROFALLO, Enrico, en "N. Dig. It.", t. X, ps. 211 y 212, núm. 5, vº *Prescrizione civile*.
- GUAGLIANONE, AQUILES H., *Cláusulas de mejora en la partición-donación por el ascendiente*, JA, 1957-IV-293.
- GUAGLIANONE, *La supuesta prescripción excepcional de la acción de partición de herencias*, JA, 1955-IV-42, sec. doct.
- GUASTAVINO, Elías P., *Separación de hecho y disolución de*

la sociedad conyugal, JA, 1958-IV-366.

GUILLOUARD, *Traité de la prescription*, París, 1901.

GUTIERREZ FERNANDEZ, Benito, *Códigos o estudios fundamentales sobre el Derecho Civil Español*, Sánchez, Madrid, 1863.

HALPERIN, Isaac, *Locación de obra y compraventa*, LA LEY, 80-96.

HAURIOU, Maurice, *Précis de droit administratif et de droit public*, 11^a ed., París, 1927.

HEDEMANN, J. W., *Derecho de obligaciones*, trad. de Jaime Santos Briz, Madrid, 1958.

HERNÁNDEZ, Carlos A. y FRUSTAGLI, Sandra A., *El reciente código del consumo italiano. Aportes para reflexionar sobre el derecho del consumidor en Argentina*, LA LEY, 2006-B, 764.

HIGHTON, Elena I., *La prescripción liberatoria y los derechos reales*, en "Prescripción Liberatoria", Revista de Derecho Privado y Comunitario, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 2000.

HILBERT, *Traité de la mitoyenneté*, Tamines y París, 1937.

IGLESIAS, Juan, *Derecho romano*, Barcelona, 1953, 2^a ed.

IMAZ, Esteban, *Acercas de las sanciones administrativas*, JA, 1950-II-22.

JÁUREGUI, Carlos, *Régimen penal de nuestro control de cambios*, LA LEY, □74-871.

JIMÉNEZ DE ASÚA, Luis, *Las contravenciones o faltas*, LA LEY, 56-959.

JOSSERAND y BRUN, *Derecho civil*, rev. por A. BRUN, trad. de CUNCHILLOS y MANTEROLA, Bs. As., E.J.E.A., 1950.

JOSSERAND, Louis, *Cours de droit civil positif français*, París, París, 1930

JOSSERAND, LOUIS, *Les transports en service intérieur et en*

service international à l'exclusion des transports maritimes, París, 1926, 2ª ed.

JULLIOT DE LA MORANDIERE, *Précis de droit civil*, París, 1957.

KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída, *Prescripción y caducidad en el derecho de familia*, en "Prescripción Liberatoria", Revista de Derecho Privado y Comunitario, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 2000.

KIPP, Theodor, *Derecho de sucesiones*, trad. de la 8ª ed., Barcelona, 1951.

LA ROSA, R., *Sanciones administrativas*, JA, 1950-II-148.

LAFAILLE, Héctor, *Derecho Civil*, Ediar, Bs. As., 1945.

LAJE, *Las acciones de rescisión y de reducción de la partición por ascendiente*, "Rev. Fac. Der. Bs. As.", 1947.

LAMBERT, Edouard, *La fonction du droit civil comparé*, París, 1903.

LAMBIN, Jean-Jacques, *Marketing estratégico*, España, MacGraw-Hill, 1987.

LASARTE ALVAREZ, Carlos, *Principios de derecho civil*, Madrid, Trivium, 1995.

LEBANO, *Lettera intorno a taluni dubbi relativi alla prescrizione quinquennale delle società commerciali*, Nápoles, 1893.

LEHMANN, Heinrich, *Derecho de familia*, trad. de J. M. Navas, Madrid, 1953.

LEHMANN, Heinrich, *Parte general*, trad. de José Ma Navas, Madrid, 1956.

LEIVA FERNANDEZ, Luis F. P. – SPOTA, Alberto G., *Contratos. Instituciones de Derecho Civil*, Bs. As., Ed. La Ley, 2009.

LEIVA FERNANDEZ, Luis F. P. (Dir. Tomo VIII), *Código Civil Comentado y Anotado*, CIFUENTES, S., Bs. As., La Ley, 2008.

- LEIVA FERNANDEZ, Luis F. P., *Derecho de retención*, Bs. As., Astrea, 1991.
- LEIVA FERNANDEZ, Luis F. P., *De las soluciones singulares a las indebidas generalizaciones. (El principio de inmutabilidad del nombre a propósito de un fallo)*, LA LEY, 1987-E, 184.
- LEIVA FERNANDEZ, Luis F. P., *De nuevo sobre la garantía del Estado en materia locativa*, LA LEY, 1983-D, 757, Responsabilidad Civil Doctrinas Esenciales, t. IV, 1409.
- LEIVA FERNANDEZ, Luis F. P., *Digesto Practico. Alimentos*, Bs. As., Ed La Ley, 2001.
- LEIVA FERNÁNDEZ, Luis F. P., *Digesto Práctico. Honorarios*, 1ª edición, Bs. As., La Ley, 2002.
- LEIVA FERNANDEZ, Luis F. P., *El derecho de retención anómala del locatario de inmueble*, LA LEY, 1977-C, 907
- LEIVA FERNANDEZ, Luis F. P., *El derecho personalísimo sobre la propia voz*, LA LEY, 1990-A, 845.
- LEIVA FERNANDEZ, Luis F. P., *El interdicto de recobrar y el contrato de garaje*, LA LEY, 1975-D, 276.
- LEIVA FERNANDEZ, Luis F. P., en RIVERA, Julio C., *Instituciones de Derecho Civil*, Bs. As., Abeledo-Perrot, 1993.
- LEIVA FERNANDEZ, Luis F. P., *Ensayos de derecho civil y técnica legislativa*, Bs. As., Ed. La Ley, 2007.
- LEIVA FERNANDEZ, Luis F. P., *Examen del juicio posesorio y su procedimiento en el Código Civil (su comparación con el Derecho Patrio)*, LA LEY, 1979-C, 730.
- LEIVA FERNANDEZ, Luis F. P., *Frustración, nulidad e inoponibilidad de los actos jurídicos*, LA LEY, 1987-D, 1154.
- LEIVA FERNANDEZ, Luis F. P., *Huso y abuso (de la hora oficial)*, La Ley, 14 de marzo de 2008.
- LEIVA FERNANDEZ, Luis F. P., *La fianza en la locación (El nuevo artículo 1582 bis del Código Civil)*, LA LEY, 2002-E, 1029.

- LEIVA FERNANDEZ, Luis F. P., *La garantía de la ley 21.342 y la nueva emergencia locativa*, LA LEY, 1989-D, 1366.
- LEIVA FERNANDEZ, Luis F. P., *La garantía del Estado en materia locativa y su eventual responsabilidad por actos legislativos*, LA LEY, 1983-B, 1022, Responsabilidad Civil Doctrinas Esenciales t. IV, 1393.
- LEIVA FERNÁNDEZ, Luis F. P., *La ley N° 26.361 de afuera hacia adentro*, en AA.VV. "Reforma a la Ley de Defensa del Consumidor" (Director Roberto VÁZQUEZ FERREYRA), Bs. As., LA LEY, abril de 2008.
- LEIVA FERNANDEZ, Luis F. P., *La responsabilidad postcontractual*, LA LEY, 2002-D, 1336, Responsabilidad Civil Doctrinas Esenciales, t. I, 1019.
- LEIVA FERNANDEZ, Luis F. P., *Límites de la ocupación temporánea normal (ley 21.499) y acciones a que da lugar*, LA LEY, 1981-C, 1141.
- LEIVA FERNANDEZ, Luis F. P., *Posesión y Desalojo*, LA LEY, 1996-D, 574 - LLNOA, 1998-15.
- LEIVA FERNANDEZ, Luis F. P., *Presente y futuro de las relaciones locativas ante la emergencia económica*, LA LEY, 2002-B, 1141,
- LEIVA FERNANDEZ, Luis F. P., *Proyecto de Código Civil del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*, www.leivafernandez.com.ar y en <http://codigocivilpr.net/>
- LEIVA FERNANDEZ, Luis F. P., *Responsabilidad precontractual. Aportes para su estudio*, LA LEY, 1998-D, 1229, Responsabilidad Civil Doctrinas Esenciales t. I, 985.
- LEIVA FERNANDEZ, Luis F. P., *Sobre la prescripción adquisitiva de cosas muebles no registrables por poseedor de mala fe*, ED, 101-837/860.
- LEPAULLE, PIERRE, *La justice*, París, 1934.
- LLAMBÍAS, Jorge J., *Tratado de Derecho Civil. Obligaciones*, Bs. As., Ed. Perrot, 1977.

- LOEWENWARTER, Víctor, *Derecho civil alemán*, Sgo. de Chile, 1935.
- LÓPEZ DE ZAVALÍA, Fernando J., *Reflexiones sobre el tiempo en el derecho*, en Revista Jurídica de la Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, Imp. de la Universidad, 1977.
- LÓPEZ DE ZAVALÍA, Fernando J., *Teoría de los contratos. Parte general*, Bs. As., Zavallía, 2003.
- LÓPEZ HERRERA, Edgardo, *Dispensa de la prescripción a favor de un incapaz sin representación*, LLC 2009 (mayo), 359.
- LÓPEZ HERRERA, Edgardo, *Tratado de la prescripción liberatoria*, Bs. As., Lexis Nexis, 2007.
- LOPEZ MESA, Marcelo J., *Código Civil y Leyes complementarias. Anotados con Jurisprudencia*, 1ª edición, Bs. As., Lexis Nexis, 2007.
- LORDI, L., *Istituzioni di diritto commerciale*, Padua, 1943.
- LORENZETTI, Ricardo L., *Tratado de los contratos*. 2ª edición actualizada, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 2004.
- LORENZETTI, Ricardo L., *Teoría de la decisión judicial. Fundamentos de derecho*, Rubinzal-Culzoni Editores, Santa Fe, 2006.
- Los Códigos Españoles Concordados y Anotados*, Imprenta de la Publicidad, Madrid, 1850.
- Los Códigos Soviéticos, Código de la Familia y Código Civil*, traducción del francés y consideraciones preliminares por Luis LAUFET, Bs. As., Jurídica, 1926.
- MACHADO, José Olegario, *Exposición y comentario del Código Civil Argentino*.
- MAFFÍA, Jorge O., *Manual de derecho sucesorio*, 4ª edición, Bs. As., Depalma, 1999.
- MANRESA Y NAVARRO y REUS, *Ley de enjuiciamiento civil*,

Madrid, 1856.

MANRESA Y NAVARRO, José María, *Comentarios al Código Civil español*, Madrid, 1911.

MANZINI, Vincenzo, *Trattato di diritto penale italiano secondo il Codice del 1930*, Turín, 1933-1939.

MARCADE, Victor, *Explication théorique et pratique du Code Civil*, 16^{ème}, Paris, Delamotte et Fils Editeurs, 1867.

MARCOLIN DE ANDORNO, Marta, *Prescripción mobiliaria: cosas robadas o perdidas*, Zeus, mayo-agosto, 1974.

MARSÁ VANCELLS, P., *Prescripción*, en *Diccionario de derecho privado*, Barcelona, 1950.

MARTÍNEZ PAZ, E., *Dalmacio Vélez Sarsfield político y jurista. Escritos y discursos*, América Unida, Bs. As., 1927.

MARTÍNEZ RUIZ, Roberto, *Efectos del juicio criminal sobre la prescripción de la acción civil indemnizatoria*, JA, 1945-II-151.

MARTORELL, Ernesto E., *La ejecución de las deudas de tarjeta de crédito*, LA LEY 1994-B, 1120.

MARTORELL, Jorge Enrique, *A propósito del contrato de transporte en el Código Civil Italiano*, RDCO, 2001, año 34.

MASSINI, Carlos Ignacio, *La prudencia jurídica. Introducción a la gnoseología del derecho*, Bs. As., Abeledo-Perrot, 1983.

MAYER, Otto, *Derecho administrativo alemán*, trad. de H. H. HEREDIA y E. KROTOSCHIN, Bs. As., 1950.

MAZEAUD H. y L. y J. MAZEAUD, *Leçons de droit civil*.

MAZEAUD, H. y L. *Traité de la resp. civile*, 2^a ed.

MEDINA, Graciela, *Prescripción el derecho sucesorio. Acción de reducción y colación*. Revista de Derecho Privado y Comunitario. N° 22., Bs. As. Rubinzal Culzoni, 2000.

MEDINA, L. y MARAÑÓN, A., *Leyes civiles de España*, Madrid,

1935.

MELON INFANTE, C. (trad.), *Código Civil alemán*, Barcelona, 1955.

MÉNDEZ SIERRA, Eduardo Carlos, *Régimen actual de la prescripción liberatoria en Francia*, LA LEY, 22/04/2009, 3.

MENEGAZZI, Francisco Luis, *El derecho represivo fiscal del porvenir*, La Plata, 1946.

MESSINEO, Francesco, *Doctrina general del contrato*, Bs. As., EJEA, 1986, trad. De R.O. FONTANARROSA, S. SENTÍS MELENDO y M. VOLETRA, con notas de NEPPI, Vitorio.

MIGUELEZ DOMÍNGUEZ, L. y otros, *Código de derecho canónico*, Madrid, 1947.

MOEREMANS, Daniel E., *Conexidad de Contratos en el sistema de tarjeta de crédito*, LA LEY 2000-B, 1068.

MOEREMANS, Daniel E., *Contratación bancaria y ley de defensa de los consumidores (ley 24.240)*, LA LEY 1997-E, 1267.

MOEREMANS, Daniel E., *Importancia del resumen de tarjeta de crédito para el cobro de las deudas emergentes de la utilización del sistema*, LLNOA, 2003-2004.

MOEYKENS, Federico R., *Aplicación de la Ley de Defensa del Consumidor al Contrato de Seguro*, LLNOA, 2004-2005, 1165-1168.

MOISSET DE ESPANÉS, Luis, *Interrupción de la prescripción. Gestiones administrativas (Sistema vigente y Proyecto de unificación)*, LA LEY, 1991-A, 934.

MOISSET DE ESPANÉS, Luis, *Prescripción adquisitiva de cosas muebles*, Juris, julio-diciembre 1971, Rosario, 1972.

MOLINARIO, Alberto D., *De las Relaciones Reales*, Ed. La Ley, Bs. As., 1965.

MOLINARIO, Alberto D., *Interpretación de la protección posesoria actual en función de la historia interna*, "Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la

- Universidad Nacional de La Plata”, separata, 1963.
- MONIER, RAYMOND, *Manuel élémentaire de droit romain*, París, 1947, 6ª ed.
- MORELLO, Augusto Mario, *La reforma del art. 24 de la ley 14.159 según el dec.-ley 5756/58*, JA, 108-IV-43.
- MORTARA, *Commentario del Codice e delle leggi di procedura civile*, Milán, 1923, 4ª ed.
- MOSSA, L., *Diritto commerciale*, Milán, 1937.
- MOSSET ITURRASPE, Jorge, *Contratos*, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 1995.
- MOSSET ITURRASPE, Jorge, *Defensa del consumidor. Ley 24.240*, 2ª edición actualizada, Rubinzal-Culzoni Editores, Santa Fe, 2003.
- MOSSET ITURRASPE, Jorge, *Problemática de la prescripción liberatoria en derecho de daños*, en “Prescripción Liberatoria”, Revista de Derecho Privado y Comunitario, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 2000.
- MOSSET ITURRASPE, Jorge, WAJNTRAUB, Javier H., GOZAÍNI, Osvaldo A., *Ley de defensa del consumidor. Ley 24.240*, 1ª edición, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 2008.
- MOURLON, Frédéric, *Répétitions écrites sur la troisième examen du Code Napoléon*, Marecq Ainé, París.
- MOYANO, Juan A., *Alcance de la reivindicación por el condómino*, JA, 48-613.
- MUGUILLO, Roberto A., *Tarjeta de crédito*, 3ª edición actualizada y ampliada, Bs. As., Astrea, 2004.
- NAVARRINI, *Trattato teorico-pratico di diritto commerciale*, Turín, 1926.
- NEPPI, Víctor, *Concurrencia de la responsabilidad extracontractual con la responsabilidad contractual*, LA LEY, 49-271
- NÚÑEZ, Ricardo, *La aplicación de las disposiciones generales del Cód. Penal a las leyes penales administrativas*, LA

LEY, 59-591.

NÚÑEZ, Ricardo, *La teoría del derecho penal administrativo*, "Rev. Der. Proc.", 1951.

OERTMANN, Paul, *Introducción al derecho civil*, trad. de L. Sancho Seral, 1933.

ORTIZ, Víctor E., *La multa administrativa y la multa penal (breve reseña de doctrina y jurisprudencia)*, JA, 51-734.

OSSOLA, Federico Alejandro, *La prescripción liberatoria en las relaciones de consumo*, LA LEY 2006-F, 1184- 1203, Responsabilidad Civil Doctrinas Esenciales, t. III, 525.

OSSORIO, Angel, *Anteproyecto del Código Civil Boliviano*, Imprenta López, Bs. As., 1943.

PACCHIONI, GIOVANNI, *Corso di diritto romano*, Turín, 1922.

PADILLA, René A., *La mora en las obligaciones*, Bs. As., Astrea.

PADILLA, René A., *Responsabilidad civil por mora*, Bs. As., Astrea, 1996.

PADILLA, Rodrigo - ARIAS CÁU, Esteban Javier, *La responsabilidad del concesionario y del estado frente a las privatizaciones*, LA LEY, 1997-F, 1423-1430.

PALMA, Angelo, *La condizione e gli elementi dell'atto giuridico*, Milán, 1941.

PANZA G., *Contributo allo studio della prescrizione*, Ed. Jovene, Napole, 1984.

PAOLANTONIO, Martín Esteban, *Régimen legal de la tarjeta de crédito. Ley 25.065*, Santa Fe, Rubinzal- Culzoni, 1999.

PAZ, Jesús H., *Apuntes de Derecho Civil*, libro III, De los Derechos Reales, Bs. As., Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales, 1922.

PEIRANO FACIO, Jorge, *Responsabilidad extracontractual*, Montevideo, 1954.

PEÑA GUZMAN, Luis A., *Derecho Civil. Derechos Reales*, Tea, Bs. As., 1975.

- PÉREZ BUSTAMANTE, LAURA, *La reforma de la ley de defensa del consumidor*, en AA.VV. "Reforma a la Ley de Defensa del Consumidor" (Director Roberto VÁZQUEZ FERREYRA), Bs. As., LA LEY, abril de 2008.
- PÉREZ VIVAS, A., *Teoría general de las obligaciones*, Bogotá, 1955.
- PEROZZI, SILVIO, *Istituzioni di diritto romano*, Roma, 1928, 2ª ed.
- PIANTONI, Mario A., *Contratos civiles*, Córdoba-Bs. As., Lerner, 1975.
- PIZARRO, Ramón D., *La interrupción de la prescripción por demanda (En la jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba)*, LLC, 2007 (marzo), 145.
- PIZARRO, Ramón Daniel - VALLESPINOS, Carlos Gustavo, *Instituciones de derecho privado. Obligaciones*, 1ª edición, 1ª reimpresión, Bs. As., Hammurabi, 2007.
- PLANIOL, Marcel, *L'assimilation progressive de l'obligation naturelle et du devoir moral*, "Rev. Crit. ", 1913.
- PLANIOL, Marcel, RIPERT, Georges y RADOUANT, Jean, *Traité pratique*.
- PLANIOL, Marcel, RIPERT, Georges, *Tratado práctico de derecho civil francés*. La Habana. Ed. Cultural, 1946.
- POSTOLOVKA, María Emilia, *Prescripción de la acción de simulación*, en "Derecho Civil, Parte General, Temas". RIVERA J. C. (Director). Bs. As. Abeledo-Perrot, 1987.
- POTHIER, Robert, *Oeuvres*, 2ª ed.
- POTHIER, Robert, *Traité de Droit Civil et de Jurisprudence Française*, 2ª ed., París.
- POVIÑA, Horacio, *El sujeto pasivo de la petición de herencia*, JA, 1956-III-83, sec. doct.
- PRIETO CASTRO, L., *Estudios y comentarios para la teoría y práctica procesal civil*, Madrid, 1950.

- Progetto di Codice delle obbligazioni e dei contratti*, Roma, 1928.
- Proyecto de Cód. de Aguas para la prov. de Bs. As.*, La Plata, 1939.
- Proyecto de Código Civil de la República Argentina*, Antecedentes Parlamentarios, Bs. As., LA LEY, 1999.
- Proyecto de Código Civil del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*, www.leivafernandez.com.ar y en <http://codigocivilpr.net/>
- PUGLIESE, Giuseppe, *Trattato della prescrizione estintiva*, Turín, 1892
- QUINTANO RIPOLLÉS, A., *Diccionario de derecho comparado (alemán-español)*, Madrid, 1951
- QUINTEROS, FEDERICO D., *Petición de herencia*.
- RÉBORA, *Derecho de las sucesiones*, 2ª ed.
- REICHEL, Hans, *La ley y la sentencia*, trad. de Emilio Miñana Villagrasa, Madrid, 1921.
- REYNOSO, Daniel Gerardo, *Sistema de Tarjeta de Crédito*, Bs. As., Roberto Guido Editor, 1995.
- RICCA BARBERIS, Mario, *Preliminari e commento al Codice di Procedura Civile*, Turín, 1946.
- RIPERT, Georges y BOULANGER, Jean, *Tratado de derecho civil según el tratado de Planiol*, Bs. As., Ed. La Ley, 1965.
- RIPERT, Georges, *La règle morale dans les obligations civiles*, 2ª ed., París, 1927.
- RIPERT, Georges, *Le régime démocratique et le droit civil moderne*, París, 1936.
- RIPERT, Georges, *Traité élém. de droit commercial*, París, 1948.
- RIVAROLA, *Tratado de derecho comercial argentino*, Bs. As., 1938-1940.

- RIVERA, Julio C., *Instituciones de derecho civil. Parte General*, Bs. As., Ed. Abeledo-Perrot, 1994.
- RIVERA, Julio C., *La prescripción liberatoria en el Proyecto de Código Civil de 1998*, en "Prescripción Liberatoria", Revista de Derecho Privado y Comunitario, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 2000.
- RIVERA, Julio César, *El arbitraje en Argentina a través de la jurisprudencia de su Corte Suprema*, Acad. Nac. de Derecho 2007 (agosto), 1.
- RIVERA, Julio César, GIATTI, Gustavo Javier, *Sistemas de distribución comercial*, LA LEY, 2005-D, 812.
- ROBERTI, Francescantonio, *Trattato delle azioni e delle eccezioni*, Nápoles, 1832.
- RODRÍGUEZ, A. Julio, *Repertorio jurídico alfabético de Derecho Civil Argentino*, p. 219, Imprenta del Eco de Córdoba, 1870.
- RODRÍGUEZ, Robinson, *El artículo 624 del Código Civil frente a los pagos realizados en sede judicial*, LA LEY, 2007-D, 536.
- ROSENBERG, L., *La carga de la prueba*, trad. de E. KROTOSCHIN, Bs. As., 1956.
- ROSSEL, Virgil, *Code Civil et compris les Codes des Obligations*, 2ème. éd., Lausanne, Librairie Payot, s/d.
- RUBBIANI, *L'applicazione delle leggi in generale e il diritto delle persone*, Milán, 1940.
- SABATINI, G., *Delle contravvenzioni in particolare*, lib. 3ª, del *Trattato di diritto penale*, coordinado por FLORIAN, Eugenio, Milán, 1937.
- SALAS, Acdeel E., *La acción declarativa de la prescripción en la ley 14.159*, JA, 1954-IV-50.
- SALAS, Acdeel E., *La prescripción y el adagio "jura curia novit"*, JA, 1955-III- 316.
- SALEILLES, Raymond, en *Code Civil allemand traduit et*

annoté.

SALERNO, Marcelo U., *Prescripción liberatoria y caducidad*, Bs. As., La Ley, 2002.

SALIS, Lino, *La comunione*, Turín, 1939.

SALVAT R.-GALLI, E. V., *Tratado de derecho civil argentino. Obligaciones en general*, Ed. Tea, 6ª ed., Bs. As., 1956.

SALVAT, Raymundo M., *Tratado de Derecho Civil Argentino*, 5ª ed., actualizada por Manuel J. ARGAÑARAZ, Tea, Bs. As., 1962.

SALVIOLI, *Storia del diritto italiano*, Turín, 1920, 9ª ed.

SAN AGUSTÍN, *Confesiones*, Barcelona, Edicomunicación, 2001.

SANTARELLI, Fulvio Germán, *La regulación del mercado a través del contrato. Una propuesta para la protección del empresario débil*, LA LEY 2007-C, 1044-1056.

SANTARELLI, Fulvio Germán, *Novedades en el régimen de contratación con el consumidor*, en AA.VV. "Reforma a la Ley de Defensa del Consumidor" (Director Roberto VÁZQUEZ FERREYRA), Bs. As., LA LEY, abril de 2008.

SANTORO PASSARELLI, *Prescrizione e decadenza*, en "Riv. Dir. Civ.", 1926.

SARACENO, en *Comm. dirig. por D'AMELIO*, "Il libro della tutela dei diritti".

SARTORIO, José, *La ley 50 y sus complementarias de procedimiento federal*, Rev. de Jurisprudencia Argentina, Bs. As., 1938.

SATANOWSKY, MARCOS, *Estudios de derecho comercial*, Bs. As., 1950.

SAVIGNY, Friedrich Karl von, *Le droit des obligations*, traducción francesa de G. GERARDIN y Paul JOZON, París, 1873.

SAVIGNY, Friedrich Karl von, *Sistema del Derecho Romano*

Actual, Madrid, F. Góngora y Cía., 1879.

SCHNEIDER y FICK, *Commentaire du Code Fédéral des Obligations*, adaptación francesa de la 4ª ed. alemana por M. E. Porret, Neuchatel, 1915

SCHVARTZ, Liliana, *Defensa de los derechos de los consumidores y usuarios: Manual teórico-práctico*, Bs. As., García Alonso, 2005.

SEGOVIA, Lisandro, *Esplicación y crítica al nuevo Código de Comercio de la República Argentina*, Lajouane, Bs. As., 1892.

SEGOVIA, Lisandro, *El Código Civil de la República Argentina con su explicación y crítica bajo la forma de notas*.

SEGOVIA, Lisandro, *El Projet de Code de Commerce de la République Argentine redigé par décret du Pouvoir Exécutif de la Nation*, trad. del español bajo la dirección del autor, París-Bs. As., 1889.

SEMON, Juan M., *El transporte benévolo y oneroso, en Jurisprudencia, sobre responsabilidad extracontractual*, La Plata, 1943.

SENTÍS MELENDO, S., “*Jura novit curia*” (*ensayo de sistematización bibliográfica y jurisprudencial*), en “Rev. Der. Proc.”, año IX.

SOLIGO SCHULER, Nicolás A., *Etimologías de Derecho Civil*, Bs. As., Ed. Ad Hoc, 2004.

SOPRANO, ENRICO, *Trattato teorico-pratico delle società commerciali*, Turín, 1934.

SPOTA, Alberto G. – LEIVA FERNANDEZ, Luis F. P., *Contratos. Instituciones de Derecho Civil*, Bs. As., Ed. La Ley, 2009.

SPOTA, Alberto G., *Abuso del derecho de adquirir la enajenación forzosa de la medianería*, JA, 1956-I-208.

SPOTA, Alberto G., *Alcance de la obligación del fiador solidario y principal pagador en la locación de cosas*, JA, 60-526.

- SPOTA, Alberto G., *Caducidad de la inscripción hipotecaria no renovada. ¿El deudor hipotecario puede solicitar que se cancele la inscripción perimida?*, JA, 1943-I-568
- SPOTA, Alberto G., *Criterio jurisprudencial para calificar la inconstitucionalidad de las leyes de Contribuciones de mejoras por pavimentos*, JA, 1942-III-979.
- SPOTA, Alberto G., *Derechos que asisten al cónyuge inocente sobre los bienes adquiridos por el culpable del divorcio y obtenidos con posterioridad a ese divorcio no vincular, no habiéndose decretado la separación de bienes*, JA, 1955-II-60.
- SPOTA, Alberto G., *Efectos de la sentencia ordenando la cesación o modificación de los alimentos*, JA, 70-261.
- SPOTA, Alberto G., *El comodato y las obligaciones de medio y de resultado*, JA, 1956-I-384.
- SPOTA, Alberto G., *El concepto de “servirse” de la pared divisoria*, JA, 1953-III-504.
- SPOTA, Alberto G., *El derecho de reunión y el derecho penal administrativo*, JA, 76-739.
- SPOTA, Alberto G., *El derecho penal administrativo*, LA LEY, 26-848.
- SPOTA, Alberto G., *El error sobre la causa principal del negocio jurídico y sobre la cualidad de la cosa*, JA, 1954-II, 99-106.
- SPOTA, Alberto G., *El médico como locador de obra y la fijación de sus honorarios*, JA, 1954-I-169.
- SPOTA, Alberto G., *El privilegio especial del fisco y de las municipalidades por impuestos o tasas*, JA, 69-650.
- SPOTA, Alberto G., *El procedimiento penal administrativo*, JA, 1942-IV-114.
- SPOTA, Alberto G., *El uso y goce de la cosa ajena con contraprestaciones varias como contrato combinado*, JA, 1954-II-109.

- SPOTA, Alberto G., *Esencia jurídica de la responsabilidad del porteador por el retardo en el transporte*, JA, 1955-II-121.
- SPOTA, Alberto G., *Examen de jurisprudencia: derechos reales*, "Rev. Crítica de Jurisp.", t. IV, p. 365.
- SPOTA, Alberto G., *Honorarios de las peritos, etc.*, JA, 47-907.
- SPOTA, Alberto G., *Interrupción de la caducidad de la instancia*, JA, 1955-III-4.
- SPOTA, Alberto G., *La acción declarativa de la prescripción*, como adición a la obra de Eduardo J. COUTURE, Bs. As., 1936, y en LA LEY, 1-62, sec. doct.
- SPOTA, Alberto G., *La acción declarativa de la prescripción*, JA, 57-79.
- SPOTA, Alberto G., *La acción declarativa de la usucapión*, JA, 1953-I-373.
- SPOTA, Alberto G., *La acción por cuotas alimenticias atrasadas*, JA, 1953-II-114.
- SPOTA, Alberto G., *La adecuada proporción entre el servicio público y la tasa retributiva*, JA, 1946-IV-148.
- SPOTA, Alberto G., *La caducidad de la concesión de servicios públicos*, JA, 1946-III-764.
- SPOTA, Alberto G., *La caducidad de la instancia solicitada por la parte y la imposición de las costas*, JA, 1954-III-244.
- SPOTA, Alberto G., *La citación de saneamiento: efectos jurídicos de su omisión*, LA LEY, 17-506.
- SPOTA, Alberto G., *La concurrencia de culpas en la responsabilidad aquiliana*, JA, 1944-I-236.
- SPOTA, Alberto G., *La contribución al cerramiento forzoso y la prescripción en materia de medianería*, LA LEY, 68-598.
- SPOTA, Alberto G., *La empresa agrícola-ganadera como acto*

objetivo de comercio, JA, 52-984.

SPOTA, Alberto G., *La prescripción liberatoria en el derecho administrativo*, JA, 1954-III-150.

SPOTA, Alberto G., *La presunción de responsabilidad que incide sobre el transportador en los accidentes sufridos por los pasajeros*, JA, 66-173.

SPOTA, Alberto G., *La prueba del pago y la verdad material en el proceso*, JA, 1055-II-314.

SPOTA, Alberto G., *La responsabilidad presumida del empresario de transportes por accidentes acaecidos a pasajeros*, JA, 1943-I-293.

SPOTA, Alberto G., *La sociedad conyugal y la separación de hecho entre cónyuges*, JA, 1946-III-662.

SPOTA, Alberto G., *Las pensiones alimenticias atrasadas no pueden reclamarse*, JA, 1953-III-36.

SPOTA, Alberto G., *Locación de cosa con prestación subordinada de obra, etc.*, JA, 1955-IV-322.

SPOTA, Alberto G., *Los elementos material y psicológico del delito de incumplimiento del deber de asistencia familiar*, JA, 1953-III-107.

SPOTA, Alberto G., *Los titulares del derecho al resarcimiento en la responsabilidad aquiliana*, JA, 1947-II-305.

SPOTA, Alberto G., *Opción y prelación contractual*, JA, 1955-IV-408.

SPOTA, Alberto G., *Pared utilizada específicamente y prescripción de la acción de reembolso de la medianería: supuesto del cerramiento forzoso*, JA, 1955-III-208.

SPOTA, Alberto G., *Prescripción de las multas administrativas*, LA LEY, 18-413.

SPOTA, Alberto G., *Prevalencia de las leyes de obras públicas frente a la ley de quiebras y al Código Civil*, JA, 1942-II-823.

- SPOTA, Alberto G., *Responsabilidad del porteador por daños a los pasajeros y competencia del juez en lo comercial*, JA, 1955-IV-359.
- SPOTA, Alberto G., *¿Subsiste la obligación del fiador por las obligaciones del locatario, una vez vencido el plazo de la locación, si así se ha pactado?*, JA, 65-121.
- SPOTA, Alberto G., *Tratado de derecho civil*.
- SPOTA, Alberto G., *Tratado de derecho de aguas*.
- SPOTA, Alberto G., *Tratado de locación de obra*, 2ª ed.,
- SPOTA, Alberto G., *Tratado de medianería*, 2ª ed.
- SPOTA, Alberto G., *Usucapión de cosas muebles y acción reivindicatoria*, JA, 1956-II-343.
- SPOTA, Alberto G., *Utilización del dominio público y privado del Estado mediante concesión, permiso, o arrendamiento*, JA, 1955-II-14.
- STIGLITZ, Gabriel A., *Seguros y defensa del consumidor*, LA LEY, 2004-A, 1496.
- STIGLITZ, Rubén S. - COMPIANI, María Fabiana, *El plazo de prescripción del contrato de seguro*, LA LEY 2005-F, 379.
- STIGLITZ, Rubén S. - COMPIANI, María Fabiana, *La prescripción del contrato de seguro y la ley de defensa del consumidor*, LA LEY 2004-B, 1231.
- STIGLITZ, Rubén S. y COMPIANI, María Fabiana, *La franquicia en el seguro para el transporte público de pasajeros. Su inconstitucionalidad por irrazonabilidad*, LA LEY, 2005-E, 1322.
- STIGLITZ, Rubén S., *Imposibilidad de hecho sin culpa o cumplimiento tardío excusable. Pronunciamiento del asegurador*, LLC, 2008 (diciembre), 1231-RCyS, 2009-II-39.
- STIGLITZ, Rubén, *Contratos. Teoría general*. Reimpresión, Bs. As., Depalma, 1994.
- TAMBURRO, G., *Il diritto di polizia*, Roma, 1938.

- TORRENTE, Andrea y SCHLESINGER, Piero, *Manuale di Diritto Privato*, Giufrè, Milano, 1997.
- TORRES Y TORRES LARA, Carlos, *Nacimiento, vida, pasión, muerte y resurrección del derecho mercantil, Jus et praxis*, Universidad de Lima, julio 1985.
- TRIGO REPRESAS, Félix A., *Dispensa de la prescripción por existencia de un impedimento legal o jurídico*, LA LEY, 2006-F, 605 - Responsabilidad Civil Doctrinas Esenciales, t. III, 519.
- TRIGO REPRESAS, Félix A.- LÓPEZ MESA, Marcelo J., *Tratado de la responsabilidad civil*, 1ª edición, Bs. As., La Ley, 2004.
- TRIGO REPRESAS, Félix A., *La prescripción liberatoria de la acción por daños provenientes de las relaciones de vecindad*, LA LEY, 2008-D, 46.
- TRIGO REPRESAS, Félix A., *Los requisitos de la mora del deudor en las Segundas Jornadas Provinciales de Derecho Civil de Mercedes*, LA LEY, 1983-D, 1112.
- TROPLONG, Raymond Theodore, *De la prescription*.
- TROPLONG, Raymond-Theodore, *De la vente*.
- VALERI, G., *Autonomia e limiti del nuovo diritto commerciale*, en "Riv. Dir. Comm.", 1943.
- VALIENTE NOAILLES, Luis M. (h.), *Derechos Reales y Privilegios*, Bs. As., Arayú, 1955.
- VAN BIERVLIENT, J., *Cours de droit civil*, Lovaina y París, 1921.
- VAN WETTER, P., *Curso elemental de derecho romano*, trad. de Leopoldo de Michelena, Madrid, 1889.
- VAN WETTER, P., *Pandectes*, París, 1909.
- VASSEUR, *Délais préfix, délais de prescription et délais de procédure*, en "Rev. Trim. Droit Civil", 1950.

- VÁZQUEZ BOTE, Eduardo, *Tratado Teórico Práctico y Crítico de Der. Privado Puertorriqueño*, San Juan, Butterworth, 1992.
- VÉLEZ SARSFIELD, Dalmacio, *Código Civil, edición facsimilar de los manuscritos*, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, Bs. As., 1943.
- VÉLEZ SARSFIELD, Dalmacio, *Dictámenes en la Asesoría de Gobierno letrada de Bs. As.*, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene, Bs. As., ed. de José M. Mariluz Urquijo y Eduardo Partiré, con la colaboración de Alberto David LEIVA, 1982.
- VÉLEZ SARSFIELD, Dalmacio, *Escritos jurídicos*, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene, Abeledo-Perrot, Bs. As., 1971.
- VÉLEZ TORRES, José Ramón, *Curso de derecho civil*, San Juan, Univ. Interamericana de Puerto Rico, 1990.
- VERLANGA HUERTA, F. y MUÑIZ MIRANDA, J. (trads.), *Concordancia entre el Código Civil Francés y los Códigos Civiles extranjeros*, Centro de Suscripciones de la Ilustración, Semanario Biblioteca y Novedades, Madrid, Biblioteca Universal publicada bajo la Dirección de don Angel Fernando de los Ríos, 1852.
- VIDARI, E., *Corso di diritto commerciale*, Milán, 1902, 5ª ed.
- VIGO, Rodolfo Luis, *Interpretación Jurídica. (Del modelo ius-positivista legalista decimonónico a las nuevas perspectivas)*, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 1999.
- VIGO, Rodolfo Luis, *Perspectivas iusfilosóficas contemporáneas*. Ross-Hart-Bobbio.
- VILLEGAS BASAVILBASO, Benjamín, *Derecho administrativo*.
- VILLEGAS, Carlos G., *Ley de defensa del consumidor y entidades financieras*, LA LEY 2005-E, 850.
- VIVANTE, Cesare, *Derecho mercantil. La España moderna*, traducción de Francisco BLANCO CONSTANS, Madrid.

- VIVANTE, *Trattato di diritto commerciale*, Milán, 1926, 5ª ed.
- VON TUHR, Andreas y SIEGWART, *Allg. Teil des Schweizerischen Obligationsrecht*, Zurich, 1944.
- WAYAR, Ernesto C., *Derecho civil. Obligaciones*, Bs. As., Lexisnexis-Depalma, 2002.
- WAYAR, Ernesto C., *Tarjeta de crédito y defensa del usuario*, Bs. As., Astrea, 2000.
- WINDSCHEID, Bernhard, *Diritto delle Pandette*, trad. y anot. por Fadda y Bensa, Turín, 1930.
- ZACHARIAE y CROME, *Man. del. dir. civ. francese*, trad. y anot. por L. BARASSI, Milán, 1909.
- ZACHARIAE, K. S., *Le droit civil français*, traduit de l'allemand sur la 5 ème, éd., por G. MASSE, et. Ch. Verge, Paris, August Durand, 1860.
- ZANNONI, Eduardo A. (dir)- KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída (coord.), *Código Civil y leyes complementarias: comentado, anotado y concordado*, Bs. As., Astrea, 2007.
- ZANNONI, Eduardo A., *Derecho de las sucesiones*, Astrea, Bs. As., 1997.
- ZANOBINI, Guido, *El problema de la pena administrativa*, en "Rev. Crít. de Jur.", 1933.
- ZAPPULLI, Carlo, *Il libro della tutela dei diritti*, Milán, 1943.
- ZELLER, Henri – SCHNEIDER, Rahnin y FICK, *Commentaire du Code Féd. des Obligations*.